

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Daniel Alejandro Hernández González
Radicación	05001-31-03-008-2021-00403-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere parte demandante

Mediante memorial allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos el día 06 de mayo de la actualidad (pdf 17), informan sobre la inscripción de la medida de embargo de dos de los inmuebles objeto de litis, sin embargo, no informan sobre la inscripción de la cautela en el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. **001-0167942** el cual también, es objeto de hipoteca.

Por lo anterior, se le requiere a la parte demandante para que realice la debida gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos acerca de lo referido, en aras de continuar con las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02